

**LIC. FIDELA ENCARNACIÓN PLATA
PRESENTE**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN VIII DEL DECRETO GUBERNAMENTAL DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULOS 16 AL 23 DEL PROTOCOLO CERO, Y EN BASE A SUS MÉRITOS PROFESIONALES, SU CAPACIDAD Y HONESTIDAD HE TENIDO A BIEN NOMBRARLA:

CONSEJERA DE CARÁCTER HONORÍFICO

EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO CERO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO. TENGO LA CERTEZA DE QUE CON SU TRABAJO SABRÁ RESPONDER AL PUEBLO DE HIDALGO CON EFICIENCIA Y APEGO A LA LEY, 10 DE ENERO DE 2021.

ATENTAMENTE

**RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDAGO**

M.C. SERGIO CORTEZ GAMBO

